



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 047-2019-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PUBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 047-2019-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 047-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de marzo de 2019.
Las 19h30.-

VISTOS: Incorpórese al proceso, el escrito en una (1) foja y en calidad de anexos una (1) foja, suscrito por la doctora Alexandra Páez, en representación del señor Ramiro Villamagua Vergara, presentado en la Secretaría General de este Tribunal el 27 de marzo de 2019, a las 16h48, recibido en este despacho el mismo día, mes y año a las 17h51, a través del cual indica: *"...Adjunto el Quipux dirigido hacia el señor Secretario Relator del despacho de la señora Jueza Dra. Patricia Guacha, abogado Fausto Martín Sarmiento, de fecha lunes 18 de marzo de 2019, en el que el Consejo de Judicatura adjunta la lista de peritos que posee en sus registros. Al compareciente le llegó por correo electrónico y por esa razón luce referencia al mismo y me permití sugerir la designación del perito Ing. Caicedo Morales. En tal virtud, y al reposar la información requerida en sus propios archivos, solicito se sirva designar al señor Perito para que pueda hacer la pericia dispuesta, debido a que la audiencia está señalada para el día viernes 29 de marzo de 2019 a las 10h00 (...)"*

En atención al mismo, la suscrita Jueza, dispone:

PRIMERO.- El Consejo de la Judicatura no ha dado cumplimiento a lo ordenado en los términos solicitados por esta autoridad respecto del listado de peritos para el cumplimiento de la pericia en esta causa, ya que la información solicitada ha sido enviada por medio digital a un correo electrónico que no es institucional, esto es, a la dirección electrónica ab.martinsarmiento@hotmail.com que no pertenece al abogado Fausto Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho; así como no fue entregada de manera física a esta Juzgadora hasta la presente fecha.

SEGUNDO.- De la documentación presentada se desprende que el Consejo de la Judicatura remitió en digital la contestación a lo ordenado por esta Juzgadora mediante Oficio-CJ-DNDMCSJ-2019-0019-OF de 18 de marzo de 2019, por lo que designo al ingeniero Pedro Pablo Caicedo Morales como perito, a quien se le encarga el cumplimiento de la pericia solicitada por la parte denunciante en los términos por ella requeridos. Para esta designación se toma en consideración el banco de peritos del Consejo de la Judicatura que se encuentra en la página web de la Función Judicial www.funcionjudicial.gob.ec, opción "Peritos", conforme consta del oficio, del cual se verifica que tiene su domicilio en la provincia de Pichincha.

Por cuanto la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento está señalada para el viernes 29 de marzo de 2019, a las 10h00 en el auditorio de este Tribunal, el ingeniero Pedro Pablo Caicedo Morales deberá posesionarse del cargo ante esta Juzgadora, el jueves 28 de marzo de 2019 a las 09h00, en el despacho ubicado en el segundo piso del Tribunal Contencioso Electoral, calles José Manuel de Abascal N37-49 y Portete diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo" del Distrito Metropolitano de Quito, debiendo entregar a la suscrita Jueza el informe de la pericia encomendada que consiste en determinar *"...las personas que intervienen y los diálogos de cada uno de ellos..."*, del CD



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 047-2019-TCE

que "...contiene el Audio y video del Programa "Nuestra Ciudad en la Semana" de 05 de febrero de 2017...", el mismo día, esto es, el 28 de marzo de 2019, hasta las 18h00.

La parte denunciante se encargará de dar todas las facilidades para la posesión del señor perito en el día y hora dispuesto, así como cubrir los honorarios que le correspondan por la diligencia pericial.

TERCERO.- El expediente de la presente causa se encuentra a disposición de las partes procesales en la Relatoría de este despacho para la revisión que estimen pertinente.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente auto: **4.1.** Al ingeniero Pedro Pablo Caicedo Morales, perito designado, en la dirección electrónica inteligencia_digital@yahoo.com; y **4.2.** Al señor Ramiro Ernesto Villamagua y a su patrocinadora en los correos electrónicos: rvillamagua@hotmail.com; rxabogadosec@gmail.com; alexa_aspe@hotmail.com; y en la casilla contencioso electoral No. 028, previamente asignada.

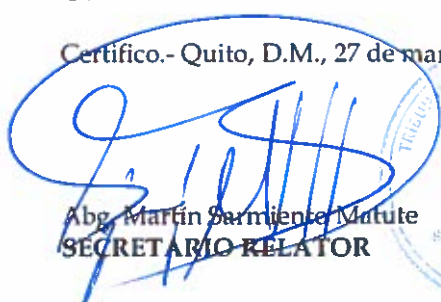
QUINTO.- Notifíquese el contenido del presente auto y córrase traslado con copia certificada del escrito y oficio presentado por el denunciante: **5.1.** Al doctor José Bolívar Castillo, abogada Verónica Arias Fernández y abogado defensor, en los correos electrónicos: guillermogonzalez333@yahoo.com y veronicaarias31@hotmail.com; **5.2.** A la licenciada Fanny Piedad Pineda, Alcaldesa del cantón Loja, abogado Luis Narváez Abad, Procurador del Municipio de Loja y abogados defensores, en los correos electrónicos lnarvaez@loja.gob.ec y jmoroch@loja.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 037 previamente asignada; **5.3.** Al ingeniero Jackson Torres Castillo y su abogada defensora en los correos electrónicos violettas@defensoria.gob.ec; laboralpichincha@defensoria.gob.ec; y, jacksontorresc@gmail.com; y, **5.4.** A las señoras y señores Defensores Públicos designados: doctor Miguel Lara Niveló en el correo electrónico mlara@defensoria.gob.ec; doctor Raúl Estrella Cahueñas, en el correo electrónico restrella@defensoria.gob.ec; doctora Cira Fonseca Cevallos, en el correo electrónico cfonseca@defensoria.gob.ec; y, doctora Sara Zambrano en el correo electrónico smzambrano@defensoria.gob.ec conforme constan del expediente.

SEXTO.- Siga actuando el abogado Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dra. Patricia Guaicha Rivera **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Certifico.- Quito, D.M., 27 de marzo de 2019.


Abg. Martín Sarmiento Matute
SECRETARIO RELATOR

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37/ 49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec